

**Wonder Brands – REGIONAL
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**

No.	Ítem de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
1.1	Referencia: Política		
1.1.1	Implementar la política ambiental, social, y de salud y seguridad ocupacional al nivel de sus subsidiarias.	Evidencia de Implementación	30 días después del primer desembolso
1.2	Referencia: Identificación de riesgos e impactos		
1.2.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para identificar, caracterizar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales (“A&S”) y de salud y seguridad ocupacional (“SSO”) generados por sus subsidiarias.	Procedimiento corporativo para la Identificación de Riesgos e Impactos	120 días después del primer desembolso
1.2.2	Implementar el Procedimiento para la Identificación de Riesgos e Impactos en sus subsidiarias	Matrices de Riesgo A&S y de SSO	150 días después del primer desembolso para todas las compañías excepto EC En el caso EC, 60 días desde el cierre de su adquisición Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.3	Referencia: Programas de Gestión		
1.3.1	Desarrollar un manual corporativo para gestionar la SSO de los trabajadores incluyendo la adopción de medidas para prevenir accidentes, los lineamientos para el reporte, registro e investigación de accidentes (incluyendo reportes de causa raíz y el levantamiento de una bitácora de accidentes), el seguimiento de acciones correctivas y el monitoreo de los índices de Frecuencia de Pérdida de Tiempo por Incidentes (“LTIFR”, por sus siglas en inglés) y de Gravedad de Lesiones con Tiempo Perdido (“LTISR”, por sus siglas en inglés).	Manual de SSO	180 días después del primer desembolso.
1.3.2	Implementar los procedimientos para gestionar la SSO de los trabajadores en sus subsidiarias.	Evidencia de implementación	270 días después del primer desembolso y periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.3.3	Desarrollar un procedimiento corporativo para la Gestión Integral de Residuos.	Procedimiento corporativo para la Gestión Integral de Residuos.	150 días después del primer desembolso.
1.3.4	Implementar el procedimiento para la Gestión Integral de Residuos en sus subsidiarias.	Evidencia de implementación	180 días después del primer desembolso y periódicamente, como parte del ICAS.
1.3.5	Actualizar el procedimiento para la gestión de materiales peligrosos de EC..	Procedimiento de Gestión de Materiales Peligrosos Actualizado	60 días después del cierre de la adquisición de EC,
1.3.6	Desarrollar un procedimiento corporativo de seguridad vial que incluya planes de preparación y respuesta a emergencias viales que contemplen las contingencias de asistencia de emergencia al conductor y a terceros.	Plan de Seguridad Vial	120 días después del primer desembolso.
1.3.7	Implementar el Plan de Seguridad Vial en sus subsidiarias.	Evidencia de Implementación	180 días después del primer desembolso y periódicamente, como parte del ICAS.

1.4	Referencia: Capacidades y competencia organizativas		
1.4.1	Nominar, a nivel corporativo, a una persona responsable de gestionar los asuntos ambientales y de SSO de sus subsidiarias	Términos de Referencia del Puesto y copia de la designación.	30 días después del primer desembolso.
1.5	Referencia: Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia		
1.5.1	Desarrollar un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE) corporativo considerando todos los escenarios de emergencia posibles (incendios, explosiones, derrames, inundaciones, terremotos, etc).	PPRE Corporativo	180 días después del primer desembolso.
1.5.2	Implementar de PPRE en cada una de sus subsidiarias.	Evidencias de Implementación	240 días después del primer desembolso y periódicamente, como parte del ICAS.
1.6	Referencia: Seguimiento y Evaluación		
1.6.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social de sus subsidiarias que incluya: i) una matriz de cumplimiento con indicadores clave del desempeño ("KPI", por sus siglas en inglés); y ii) procedimientos de auditoría interna o externa que permitan evaluar el estado de cumplimiento de las políticas y los programas de gestión.	Procedimiento de Monitoreo y Control	270 días después del primer desembolso.
1.6.2	Implementar el Procedimiento de Monitoreo y Control	Evidencia de Implementación	Periódicamente como parte del ICAS.
1.7	Referencia: Comunicaciones externas y mecanismo de quejas		
1.7.1	Desarrollar un mecanismo de quejas a través del cual las partes interesadas externas puedan realizar consultas, expresar inquietudes o presentar reclamaciones que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; iii) la designación de un empleado o un equipo para recibir, registrar, validar, investigar y determinar alternativas de soluciones sobre las comunicaciones externas del público; y iv) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	Mecanismo de Quejas Externo	120 días después del primer desembolso
1.7.2	Implementar el Mecanismo de Quejas Externo a nivel del holding y de sus subsidiarias.	Evidencia de Implementación	180 días después del primer desembolso y periódicamente, como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Referencia: Políticas y procedimientos de recursos humanos		
2.1.1	Desarrollar una Política de Recursos Humanos que mínimamente incluya referencias explícitas a: i) el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores en cumplimiento con la legislación laboral local y las normas internacionales; ii) la igualdad de género, la no discriminación e igualdad de oportunidades; iii) la libertad sindical y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva; iv) el derecho de los trabajadores de presentar sus quejas sin miedo a represalias; v) el rechazo al trabajo infantil y trabajo forzoso; y vi) lugar de trabajo seguro y saludable.	Política de Recursos Humanos	60 días después del primer desembolso.
2.1.2	Implementar la Política de Recursos humanos a nivel del holding y en cada una de sus subsidiarias.	Evidencia de Implementación	120 días después del primer desembolso y periódicamente como parte del ICAS
2.1.3	Documentar los procedimientos de contratación, reclutamiento y entrenamiento del recurso humano a nivel del holding y en cada una de sus subsidiarias.	Procedimientos de contratación, reclutamiento y entrenamiento del recurso humano	240 días después del primer desembolso
2.1.4	Desarrollar un Reglamento Interno de Trabajo para WB y para cada una de sus subsidiarias que contenga información relativa a los derechos de los trabajadores de acuerdo con la legislación nacional laboral y de empleo (horas de trabajo, salarios, horas extras, compensación y beneficios).	Reglamento Interno de Trabajo	240 días después del primer desembolso
2.1.5	Comunicar el Reglamento Interno de Trabajo a todos los trabajadores	Evidencia de Comunicación	Periódicamente como parte del ICAS

2.2	Referencia: Mecanismo de atención de quejas		
2.2.1	Desarrollar un procedimiento corporativo documentando el funcionamiento mecanismo de quejas interno, que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; y iii) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	Mecanismo de Atención de Quejas Interno	120 días después del primer desembolso.
2.2.2	Implementar el Mecanismo de Quejas en el holding y en cada una de sus subsidiarias.	Evidencia de Implementación	Periódicamente como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Referencia: Residuos		
3.1.1	Señalizar el centro de acopio de residuos de EC.	Evidencia de Implementación de Medidas	60 días después del cierre de la adquisición de EC.
3.1.2	Instalar estibas en el almacenamiento temporal de residuos peligrosos del centro de acopio de residuos de EC permitan aislar del piso los residuos y diques de contención para evitar derrames.	Evidencia de Implementación de Medidas	60 días después del cierre de la adquisición EC..
3.2	Referencia: Materiales Peligrosos		
3.2.1	Designar un área segura y protegida para el almacenamiento de productos peligrosos en EC que: i) esté ubicada en un lugar ventilado, lejos de la luz solar directa, fuentes de calor y vías de salida; ii) esté rotulado con carteles y advertencias; iii) contenga barreras para evitar que los productos peligrosos estén contacto directo con el piso (estibas y pozos de contención secundaria para evitar derrames, etc.); iv) posea un gabinete de almacenamiento para materiales inflamables (de más de 10 gal); y v) contenga gabinetes de almacenamiento de productos químicos que estén etiquetados de acuerdo con el tipo de familia química o clasificación de peligro que se encuentre allí.	Evidencia de Implementación de Medidas	60 días después del cierre de la adquisición de EC.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad			
4.1	Referencia: Diseño y seguridad de infraestructura y equipos		
4.1.1	Eliminar las condiciones de trabajo inseguras en la fábrica de colchones y bodegas alquiladas, incluyendo i) la paletización de los inventarios en estanterías de manera uniforme y recta; y la ii) limpieza de pisos, pasillos y superficies de cualquier inventario o peligro que pueda causar tropiezos, resbalones, caídas y el bloqueo de las vías de evacuación.	Evidencia de Implementación de Medidas	60 días después del primer desembolso para todas las compañías excepto EC. En el caso de EC., 60 días desde el cierre de su adquisición.
4.1.2	Proporcionar una certificación de un ingeniero certificado por la NFPA indicando que la fábrica de colchones y bodegas existentes de las subsidiarias de Wonder Brands satisfacen los requisitos de internacionales y locales de L&FS.	Certificación de Ingeniero NFPA	180 días después del primer desembolso para todas las compañías excepto EC. En el caso de EC, 180 días desde el cierre de su adquisición.